

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Eunice Monzón García

Año III Segundo Periodo Ordinario LXII Legislatura NÚM. 07

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL JUEVES 11 DE MARZO DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

COMUNICADOS

- Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual solicita por instrucciones del licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, la rectificación y cambio que corresponde a la propuesta de nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presentada con fecha 03 de marzo de 2021, para quedar de la forma siguiente: Indalecia Pacheco León en sustitución de Luis Camacho Mancilla y Mariana Contreras Soto en sustitución de Rogelio Parra Silva. En cuanto a las propuestas para magistrado de los CC.: Delfina López Ramírez, Benjamín Gallegos Segura y Juan Sánchez Lucas, continúan con su trámite legislativo Pág. 03

- Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual solicita por instrucciones del licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, la rectificación y cambio que corresponde a la propuesta de nombramientos de magistrados de la Sala

Superior y Salas Regionales del Tribunal de Justicia Administrativa, presentadas con fecha 03 de marzo de 2021, para quedar de la forma siguiente: en la Sala Superior Luis Camacho Mancilla en sustitución de Ramón Navarrete Magdaleno y Sala Regional Ramón Navarrete Magdaleno en sustitución de Rubén Esaú Tapia Trujillo. En cuanto a las propuestas para magistrados de la Sala Superior de: Eva Luz Ramírez Baños y Héctor Flores Piedra. Así como las que corresponden a las propuestas para magistrados de las Salas Regionales de: Patricia León Manzo, Jorge Alberto Alemán Aponte y Roberto Tomás Pastor Reynoso e Ignacio Javier Murguía Gutiérrez. continúan con su trámite legislativo Pág. 04

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos) Pág. 05

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, relativos al poder judicial de la federación. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos) Pág. 06

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 09

**Presidencia
Diputada Eunice Monzón García**

ASISTENCIA

Gracias diputadas, diputados.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasar lista de asistencia.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto diputada presidenta.

Alonso Reyes Rocío, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Cruz López Carlos, Cruz Reyes Focas, Figueroa Flores José Francisco, García Carrillo Medardo, García Guillén Mariana Itallitzin, García Orozco David Franco, González Suástegui Guadalupe, Hernández Flores Olaguer, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Morales García Pablo, Muñoz Parra María Verónica, Olea Echeverría Misraim, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Álvarez Elideth, Pérez Galeana Adalid, Pérez Izazaga María del Carmen, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reza Hurtado Rómulo, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 28 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, las diputadas: Leticia Mosso Hernández y Aracely Alhelí Alvarado González y los diputados: Robell Urióstegui Patiño, Alberto Catalán Bastida, Luis Enrique Ríos Saucedo y Aristóteles Tito Arroyo.

Para llegar tarde: la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva y los diputados Celestino Cesáreo Guzmán y Héctor Apreza Patrón.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 28 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 16 horas con 10 minutos, del día jueves 11 de marzo de 2021, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dar lectura al mismo.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

Orden del Día.

Segunda Sesión

Primero. Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual solicita por instrucciones del licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, la rectificación y cambio que corresponde a la propuesta de nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presentada con fecha 03 de marzo de 2021, para quedar de la forma siguiente: Indalecia Pacheco León en sustitución de Luis Camacho Mancilla y Mariana Contreras Soto en sustitución de Rogelio Parra Silva. En cuanto a las propuestas para magistrado de los CC.: Delfina López Ramírez, Benjamín Gallegos Segura y Juan Sánchez Lucas, continúan con su trámite legislativo.

b) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual solicita por instrucciones del licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, la rectificación y cambio que corresponde a la propuesta de nombramientos de magistrados de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal de Justicia Administrativa, presentadas con fecha 03 de marzo de 2021, para quedar de la forma siguiente: en la Sala Superior Luis Camacho Mancilla en sustitución de Ramón Navarrete Magdaleno y Sala Regional Ramón Navarrete Magdaleno en sustitución de Rubén Esaú Tapia Trujillo. En cuanto a las propuestas para

magistrados de la Sala Superior de: Eva Luz Ramírez Baños y Héctor Flores Piedra. Así como las que corresponden a las propuestas para magistrados de las Salas Regionales de: Patricia León Manzo, Jorge Alberto Alemán Aponte y Roberto Tomás Pastor Reynoso. continúan con su trámite legislativo.

Segundo. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al poder judicial de la federación. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).

Tercero. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 11 de marzo de 2021.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informe, que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Se informa a la Presidencia que no se registró asistencia de ninguna diputada, ni diputado a la presente sesión, por lo que sigue habiendo la asistencia de 28 diputadas y diputados.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el Proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse por favor diputadas y diputados manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto diputada presidenta.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 fracción vigésima novena, 96 y 97 numeral 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 18 fracción I y 20 fracciones II y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 8, respetuosamente solicito a usted se haga la rectificación y cambio que corresponde a la propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presentada con fecha 03 de marzo de 2021, atendiendo el criterio de paridad de género de la forma siguiente:

Propuesta Original: Luis Camacho Mancilla, Rogelio Parra Silva.

Nueva Propuesta: Indalecia Pacheco León y Mariana Contreras Soto.

Respetando las propuestas para magistrados de los ciudadanos Delfina López Ramírez, Benjamín Gallegos Segura y Juan Sánchez Lucas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión, para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.
Licenciado Florencio Salazar Adame.
Secretario General de Gobierno.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, turna los nombramientos, y expedientes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, siguiéndose con el trámite correspondiente a lo dispuesto por los artículos 298, 299 y 300 y en relación con el sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, en correlación con lo dispuesto en los artículos 96 y 97 numerales 2 y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Asimismo hágase del conocimiento general y publíquense los avisos respectivos.

En desahogo del inciso “b” del punto número uno del orden del día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

Asunto: Se envía rectificación de nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Chilpancingo, Guerrero a 11 de Marzo del 2021.

Diputada Eunice Monzón García Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 91 fracción XXXIX, 96 y 97 numeral 1 136 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 18 fracción I y 20 fracciones II y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 8, 6,7,8, 9 y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, Número 467, respetuosamente solicito a usted se haga la rectificación y cambio que corresponde a la propuesta de nombramiento de magistrados de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal de Justicia Administrativa, presentada con fecha 03 de marzo de 2021 de la forma siguiente:

Propuesta Original: Sala superior Ramón Navarrete Magdaleno.

Nueva Propuesta: Sala Superior, Luis Camacho Mancilla.

Propuesta original: Sala Regional Rubén Esaú Tapia Trujillo.

Nueva propuesta: Sala Regional, Ramón Navarrete Magdaleno.

Respetando las propuestas para magistrados de la Sala Superior de Eva Luz Ramírez Baños y Héctor Flores Piedra, así como las que correspondan a las propuestas para magistrados de la sala regionales de Patricia León Manzo, Jorge Alberto Alemán Aponte, Roberto Tomás Pastor Reynoso e Ignacio Javier Murguía Gutiérrez.

Sin otro particular aprovecho la ocasión, para reiterarle la seguridad de más alta y distinguida consideración.

Atentamente.
Licenciado Florencio Salazar Adame.
Secretario General de Gobierno. Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los nombramientos y expedientes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, siguiéndose con el trámite correspondiente a lo dispuesto por los artículos 298, 299, 300 y sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor Número 231, en correlación con lo dispuesto en los artículos 96 y 97 numerales 2 y 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo hágase del conocimiento general y publíquense los avisos respectivos.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, Inciso “a” solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, presidenta.

Diputada Eunice Monzón García Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso la dispensa de la segunda lectura que corresponde al dictamen siguiente:

- Dictamen de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Nacionalidad.

Sin otro particular, le envié un saludo afectuoso.

Atentamente.

El presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso “a” del segundo punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, presidenta.

Resultado de la votación 24 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante y presidente de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Adelante diputado.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre y representación de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, vengo a fundamentar el dictamen que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución General de la República, en Materia de Nacionalidad.

Una vez analizada la minuta que nos fue turnada, procedimos a valorarla en sentido favorable, puesto que los integrantes de la comisión dictaminadora, coincidimos con las consideraciones señaladas al respecto.

Estamos de acuerdo con los motivos que sustenta la minuta ya que la importancia de reconocer el derecho de las hijas e hijos nacidos en el extranjero de padres o madres mexicanos debe ser tal, sin que exista la necesidad de que estos últimos hayan nacido en territorio nacional, todo ello permitirá invariablemente que ejerzan su derecho a la identidad y adquirir la nacionalidad por nacimiento.

Resulta acertado e importante la visión que tuvo el Congreso de la Unión, para suprimir la hipótesis normativa prevista en la fracción II del artículo 30 de la Constitución que se encontraba vigente en la que condicionaba la adquisición de la nacionalidad mexicana de las personas que nacen en el extranjero o que sus progenitores hubieren nacido en el territorio nacional.

Esa supresión permitirá que la ampliación que quienes hayan nacido en el extranjero se reconozcan como mexicano por sus raíces, costumbres, idioma y cultura, como lo exponemos en el dictamen en beneficio de esta reforma comprende la de evitar que cualquier descendiente mexicano sea privado de algún momento del derecho humano a la identidad y a la nacionalidad.

Por ello, esta Comisión Dictaminadora coincide en que se debe ampliar el derecho a obtener la nacionalidad mexicana a las persona nacidas en el extranjero, cuyos padres sea mexicanos, aun cuando estos hayan nacido fuera del territorio nacional.

Con base en las razones expuestas, en el dictamen que hoy ponemos a consideración de este Honorable Pleno, se propone la aprobación de la minuta por lo que pedimos compañeras y compañeros, su voto a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 que nos rige, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Por lo que solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, que deseen hacer el uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los

artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito nuevamente a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Asunto: Dispensa de lectura.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de marzo de 2021.

Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Por el acuerdo de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso la dispensa de la segunda lectura que corresponde al dictamen de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación.

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente
El Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez. Rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada.

25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Tiene usted la palabra, diputada.

La diputada Celeste Mora Eguiluz:

Gracias, diputada presidenta.

Con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigas y amigos de los medios de Comunicación.

A nombre y representación de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, vengo a fundamentar el dictamen que aprueba la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación.

Una vez analizada la minuta que nos fue turnada, procedimos a valorar en sentido favorable, puesto que los integrantes de la Comisión Dictaminadora coincidimos con las consideraciones señaladas.

La justicia constitucional puede verse en diversos aspectos como la vigencia plena de los derechos fundamentales y su interpretación y sobre todo en un estado constitucional de derecho. Resulta importantísimo que la democracia tenga como objetivo una vida digna para todas las personas, las libertades fundamentales han significado un caso decisivo para lograr la dignidad, elegir la igualdad de todas las personas.

Por ese motivo como integrante de la Comisión Dictaminadora, coincidimos con las razones que se sustenta en la minuta, en el sentido de que la materia del trabajo de los jueces constitucionales tiene un grado de importancia visible en la vida cotidiana, ya que los

derechos fundamentales de las personas se encuentran en constante cambio.

La solución de conflictos necesariamente como se señala en la minuta, debe estar sostenida en un amplio conocimiento jurídico, además del deber de mucha sensibilidad de los jueces constitucionales, mención importante merece subrayar que la presente minuta fue un resultado originado entre los Poderes Ejecutivo y Judicial y que contiene la propuesta de reforma a los artículos 94, 97, 99, 100, 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así al resaltar la intención en cuya propuesta se hacen posibles en cinco ejes temáticos.

1. Fortalecimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como tribunal constitucional.

2. Combate a la corrupción, el nepotismo y el acoso dentro del Poder Judicial de la federación.

3. Impulsar la carrera judicial por medio de la Escuela Federal de Formación Judicial que sustituirá al Instituto de la Judicatura Federal.

4. Una defensoría pública con la que la población pueda seguir accediendo para pedir la defensa de sus derechos, y

5. Garantizar la paridad de géneros para corregir el desequilibrio entre hombres y mujeres que integran el poder judicial federal.

Aspectos que sin duda alguna vienen a sumar la acertada intencionalidad de transformación del Poder Judicial de la Federación.

Por estas y por muchas razones más que fueron analizadas y discutidas, permitirán un avance justicia plena y completa en la consolidación de un auténtico estado de derecho, todo ello encaminado a lograr la confianza y esperanza en la consolidación de una justicia completa, pronta y eficaz, con base en las razones expuestas que hoy ponemos a consideración de este Pleno, se propone la aprobación de la misma minuta, por lo que pedimos a todos su voto favorable.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 que nos rige y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con gusto, presidenta.

25 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 268 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 que nos rige a los dictámenes ya aprobados.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 16:34 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura inciso “a”, solicito a los presentes ponerse de pie. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 34 minutos del día jueves 11 de marzo del 2021, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 16 de marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

Gracias, diputadas y diputados.

Buenas tardes.

<p>JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</p> <p>Dip. Alfredo Sánchez Esquivel Movimiento de Regeneración Nacional</p> <p>Dip. Héctor Apreza Patrón Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Bernardo Ortega Jiménez Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip Manuel Quiñonez Cortes Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip. Leticia Mosso Hernández Partido del Trabajo</p> <p>Guadalupe González Suástegui Partido Acción Nacional</p>

<p>Secretario de Servicios Parlamentarios</p>

<p>Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p>
--